

KC

David, 12 de julio de 2023  
Nota DRCH-2073-07-2023

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá  
E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

Por medio de la presente se remite el **INFORME TÉCNICO EsIA N° 014-07-2023**, referente al Proyecto Categoría II, “**CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)**”, presentado por el **CANTERA SANTA CRUZ, S.A.**, ubicado en los distritos de Dolega, corregimiento de Los Algarrobos, provincia de Chiriquí.; evaluando la información presentada para la primera información aclaratoria del EsIA correspondiente.

Atentamente,

  
**MGTER. ALAINS ROJAS**  
Director Regional encargado  
MiAmbiente-CHIRIQUÍ

  
c.c. Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sánchez</i>
Fecha:	<i>13/07/2023.</i>
Hora:	<i>10:54 am</i>

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 014-07-2023  
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II  
“CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE  
CANTERA)”

<b>Propósito:</b>	Evaluar la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
<b>Proyecto:</b>	<b>“CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)”</b>
<b>Promotor:</b>	CANTERA SANTA CRUZ, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	Mario Miguel Villarreal
<b>Ubicación:</b>	<b>Corregimiento: Los Algarrobos</b> <b>Distrito: Dolega</b> <b>Provincia: Chiriquí</b>
<b>Fecha de informe:</b>	11 de julio de 2023

**ANTECEDENTES:**

- En atención a Memorando DEEIA-0477-0507-2023, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)”

**INFORMACION PRESENTADA:**

- Respuestas a la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)”

**SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:**

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0034-0203-2023.

**COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene los siguientes comentarios al respecto:

- En el punto N° 8 se le hace de su conocimiento que el Municipio de Dolega no brinda recolección de basura, sin embargo una empresa privada presta este servicio y dispone de los desechos en el vertedero de David.
- De igual manera la empresa promotora deberá cumplir con los permisos que así lo ameriten por parte de la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente
- En el punto 11 se le reitera al promotor, adjuntar la evidencia fotográfica de la participación ciudadana.
- En el punto 12 se le reitera al promotor, presentar el levantamiento de la línea base física y biológica del área por donde pasara la línea de acceso, al igual que sus coordenadas.
- El promotor deberá contar con todos los permisos, autorizaciones, emitidos por las entidades competentes regulatorias del proyecto propuesto a ejecutarse.
- A su vez, consideramos que el promotor del proyecto, deberá conservar y proteger el bosque de galería que se encuentra en los márgenes de la fuente hídrica y así cumplir con los artículos 23 y 24 de la Ley Forestal.

#### RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí.
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Tramitar los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto.

  
NIVIA CAMACHO  
Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NIVIA A. CAMACHO C.  
LIC. EN CIENCIAS  
AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4467-01 \*

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
NOTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y REL. AMB.  
IDONEIDAD: 7-893-14-M15  
  
MGTER. NELLY RAMOS  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

  
MGTER. ALAINS ROJAS  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



c.c. Archivos / Expediente